

2 5 OCT 2023

ALGARROBO DECRETO Nº

2575

MAT.: AUTORIZA APORTE ECONOMICO PARA
TALENTO DEPORTIVO POR UN MONTO DE
\$ 100.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1852 de fecha 12.10.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A. N.º 1459 de fecha 06.06.2023, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.

## **CONSIDERANDO:**

- I. Que la Municipalidad de Algarrobo, en marco de su gestión contempla la ayuda económicamente a Deportistas los cuales se encuentran compitiendo y así poder ayudar a costear parte de sus gastos correspondientes a su actividad deportiva.
- II. Que el deportista identificado a continuación ha cumplido los requisitos solicitados por el departamento social de acuerdo con el D.A N.º 1459 de fecha 06.06.2023, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.
- III. Que los estudiantes, deportistas y artistas los cuales solicitaron el aporte económico municipal deben rendir lo entregado por el Departamento Social.
- IV. Que la beneficiaria Javiera Leonor Tala Garrido, deportista, Rut: , domiciliada en ha solicitado un aporte económico para deportista, Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N°2923 de fecha 20 de octubre del 2023. Se adjunta Registro Social de Hogares y documentación.

## **DECRETO:**

Apruébese otorgamiento de aporte económico municipal para deportistas. Por un monto de \$ 100.000. (cien mil pesos) a nombre de Javiera Leonor Tala Garrido Rut:

Cuenta Rut BCO ESTADO

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presuppestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 008, Premios y

NOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

JOSEL DIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

AULINA PATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLMY/PFMM/UC/VSPM/saa.

<u>Distribución:</u> - Secretaría

- DAF

Social

(2) Victor (1)

(1)

eter S. Pinto Muñoz Jefe Depto. Social Junicipalidad de Algarrobo Fecha Recepción: 2 5 OCT, 2

FECHA SALIDA: 2 6 OFT 2023

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

OBSERVACIÓN Nº:....